TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL – FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día seis (06) de julio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela promovida por DELVIS JESÚS ROBLES DE ARMAS, a través de apoderada judicial y en representación de sus menores hijos DELVIS JESÚS ROBLES POVEA y ZHARICK ROBLES POVEA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.53.005.2023.00076.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la accionada contra la sentencia de data dieciocho (18) de mayo del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela promovida por DELVIS JESÚS ROBLES DE ARMAS, a través de apoderada judicial y en representación de sus menores hijos DELVIS JESÚS ROBLES POVEA y ZHARICK ROBLES POVEA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.53.005.2023.00076.01., que se ha señalado el día seis (06) de julio de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 pm), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (06) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

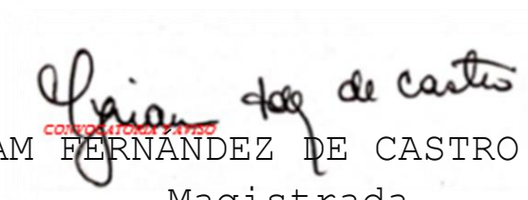

MYRIAM FERNANDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada